

## ANEXO III

I. INDICADORES DE EVALUACION DE RENDIMIENTO  
Cuantitativo

## a) De carácter general:

Indice de ocupación.  
Estancia media general.  
Promedio diario de urgencias atendidas:

- Extrahospitalarias.
- Intrahospitalarias.

Promedio diario de pacientes atendidos en consulta externa:

Primeras consultas.  
Sucesivas consultas.

Promedio diario de ingresos.  
Promedio diario de pacientes ingresados de urgencia.

## b) Específicos de Servicios Quirúrgicos:

Promedio diario de intervenciones.  
Promedio diario de horas de quirófano utilizado.

## c) Específicos de Servicios Generales de Diagnóstico y Tratamiento:

Promedio de placas por enfermo asistido.  
Promedio de análisis por enfermo.  
Promedio diario de servicios para el resto de Servicios Generales.

## d) Específicos de Servicios Obstétricos:

Promedio diario de partos asistidos.  
Promedio diario de abortos.  
Estancia media obstétrica.

## e) Específicos para Servicios de Rehabilitación:

Promedio diario de enfermos asistidos:

Ingresados.  
Ambulatorios.

II. INDICADORES DE EVALUACION DEL RENDIMIENTO  
Cualitativo

## a) De carácter general:

Indice de mortalidad general.  
Indice de mortalidad en las cuarenta y ocho horas siguientes al ingreso.  
Indice de accidentalidad letal en anestesia.  
Indices de infección hospitalaria.  
Porcentaje de necropsias sobre el total de fallecidos.  
Porcentaje de estudios histopatológicos de piezas quirúrgicas sobre el total de intervenciones.  
Tiempo promedio enfermera/paciente día.  
Porcentaje de dedicación del Servicio de Mantenimiento al mantenimiento preventivo.

## b) Específicos para Servicios Obstétricos:

Porcentaje de cesáreas.  
Indice de mortalidad maternal.  
Indice de mortalidad perinatal.

## III. INDICADORES ECONOMICOS

Costo medio de estancia desglosado por capítulos presupuestarios.  
Lista de espera total. (Hospitalización y consulta externa.)  
Porcentaje de dotación técnica inmovilizada, sobre dotación técnica total.  
Indice de absentismo laboral: Total y por grupos profesionales.

Nota.—Estos indicadores se determinarán conforme a lo normado en el anexo I y reflejado en los modelos correspondientes del anexo II.

## II. Autoridades y personal

## NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

## MINISTERIO DE DEFENSA

**25691** *ORDEN de 22 de septiembre de 1978 por la que se destina al Regimiento de la Guardia Real al personal que se cita.*

Para cubrir vacantes de las anunciadas por Orden de 22 de diciembre de 1972 («Diario Oficial» número 3/73), y por reunir las condiciones exigidas y haber resultado aptos en las pruebas correspondientes, se destina al Regimiento de la Guardia Real, como Guardias Reales del mismo, al personal que a continuación se relaciona:

Soldado Juan Carlos Alcón Bejarano, en reserva.  
Cabo primero Alfredo Moreno Gómez, del Regimiento de Infantería Ordenes Militares. C. O. E. número 12.  
Otro, José Núñez Cepeda, del Centro de Instrucción de Recutas número 12, Primer Batallón.  
Otro, Juan Ignacio Masián García, en reserva.  
Otro, Miguel Luján Arias, en reserva.  
Soldado Manuel Alonso Ochagavía, en reserva.  
Cabo Ramón Gurrucharri Reca, en servicio eventual.  
Cabo primero Rubén de las Heras López, en reserva.  
Sargento don Angel Hernández Molinero, en reserva.  
Cabo primero Pedro Herranz Martín, en reserva.  
Otro, Melchor Mesas Tornero, de la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército.  
Soldado Antonio Novalbos Carretero, en reserva.

Cabo primero José Luis Alba Málaga, en reserva.  
Soldado Idefonso Portillo Fernández, en reserva.  
Otro, Julián Manuel Guerrero Nielfa, en servicio eventual.  
Otro, Vicente Navarro Toribio, en reserva.  
Cabo segundo de la Infantería de Marina José González Escibano, en reserva.  
Soldado Antonio Ortiz Bellón, en reserva.  
Cabo primero Francisco Javier Sánchez García, del Grupo Central de Autos del Ejército del Aire.  
Cabo Juan Ignacio Rubio García, en servicio eventual.  
Soldado Fremiot Alcolea Díaz, en reserva.  
Cabo primero Blas Fernández Tomé, de la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército.  
Soldado Antonio Arenas Luque, en reserva.  
Cabo primero José Mateo Rodríguez de la Peña, en reserva.  
Otro, Tomás Fausto Lorenzo Arroyo, del Primer Grupo de Transmisiones del Ejército del Aire.  
Soldado Luis Alcalá Moreno, en servicio eventual.  
Otro, Julio Jesús Gutiérrez González, del Parque y Maestranza de Artillería (Madrid).  
Cabo José Tortosa Bellvis, del Grupo Regional de Intendencia número 3, Cía. Servicios Región.  
Soldado José Luis Urquiza González, en reserva.  
Cabo primero Luis Miguel Martín Jara, del Regimiento de Transmisiones, El Pardo (Madrid).  
Otro, Ramón Illana Prieto, del Regimiento de Artillería de Información y Localización.  
Soldado Félix López Muñoz, en reserva.  
Cabo primero Idefonso Varó Martín, de la Unidad Regional de Automovillismo de la Primera Región Militar.

Cabo primero Félix Martín-Lorente Díaz-Mínguez, de la Brigada Paracaidista, Alcalá de Henares (Madrid).  
 C. L. P. José Caballero Díaz, en servicio eventual.  
 Soldado Juan de la Rosa García, en reserva.  
 Otro, Pablo Sánchez Sánchez, en reserva.  
 Cabo primero José María García Osuna, en reserva.  
 Caballero Alumno Vicente Dalda García-Tahéño, del Centro de Selección de la Academia General del Aire.  
 Cabo primero José González Batuecas, de la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército.  
 Cabo José María Martín Oliva, en reserva.  
 Cabo primero Gerardo Carrillo Gordillo, del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Lusitania número 8.  
 Soldado Juan Ignacio Santamaría Adema, en reserva.  
 Cabo primero Angel Peñalva Sadornil, de la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército.  
 Otro, Manuel Vicente Suárez, en reserva.  
 Soldado Antonio Velasco Martínez, en reserva.  
 Cabo primero Pedro Dorado Jurado, de la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército.  
 Otro, Pedro Ybarra Guillén, del Regimiento de Artillería de Campaña número 11.  
 Soldado Joaquín Sánchez Risco, en reserva.  
 Otro, Fermín Salvador Avila, en reserva.  
 Otro, Mariano Jesús López García, en reserva.  
 Otro, Julián Segovia Artalejo, en servicio eventual.  
 Otro, Luis Parrilla Picazo, en reserva.  
 Cabo José Tomas González Cubero, en reserva.  
 Soldado José María Clavero Cabezas, en servicio eventual.  
 Sargento de Complemento don Martín Benítez-Cano Fernández-Huertas, en reserva.  
 Cabo primero José Arriaza Sánchez, del Servicio Geográfico del Ejército, Agrupación Obrera.  
 Legionario Luis Paloma Guerrero, en reserva.  
 Soldado Francisco Javier Ariñez Pasamón, en reserva.  
 Cabo primero José María Moreno Marín, del Grupo Central de Automovilismo del Ejército del Aire.  
 Cabo Luis Casablanca Amado, en reserva.  
 Soldado Andrés Herruzo Vidal, en reserva.  
 Otro, Jacinto Torrecilla Pinar, en reserva.  
 Cabo primero Félix López de la Oliva Pereira, en reserva.  
 Soldado Fructuoso Sánchez Cabrero, en reserva.

Madrid, 22 de septiembre de 1978.

GUTIERREZ MELLADO

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

25692

*ORDEN de 22 de septiembre de 1978 por la que se ingresa en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica a los Diplomados que se citan, procedentes de la tercera promoción del Plan Experimental 1971 de ingreso directo.*

Ilmo. Sr.: Conforme a lo dispuesto en el número 4.º de la Orden de 28 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de julio), por la que se verifica la selección de Diplomados en Profesorado de Educación General Básica del Plan Experimental 1971 —tercera promoción— para ingreso directo en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica, y en la de 26 de diciembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de enero de 1978), por la que se excluyen de las propuestas de seleccionados de las respectivas provincias a los Diplomados que figuran en el apartado a) del epígrafe B de dicha Orden por no haber presentado la documentación preceptiva; examinados los expedientes académicos de los Diplomados que por el orden de méritos preestablecido en derecho les corresponde ocupar en las propuestas las vacantes producidas, y cumplido por los interesados el requisito de la presentación de los documentos señalados en el número tercero de la citada Orden de 28 de junio de 1977,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Incluir en las propuestas de Diplomados seleccionados pertenecientes a las Escuelas Universitarias de Formación del Profesorado de Educación General Básica de las provincias que se indican, a los siguientes Diplomados:

Barcelona.—Escuela Universitaria de E. G. B. Número 41, doña María Alba Riba Botet, por exclusión de doña María Teresa Márquez Solé, que figuraba con el número 10. Número 42, doña María Mercedes García Rodríguez, por exclusión de doña María Eugenia Fornaguera Esteban, que figuraba con el número 17.

San Cugat del Vallés (Universidad Autónoma de Barcelona). Número 30, doña Teresa Alsius Trilla, por exclusión de doña Teresa Vilaplana Ballester, que figuraba con el número 4. Número 31, doña Valentina Gordún Quiles, por exclusión de doña Josefa Manent Segimón, que figuraba con este mismo número.

Valencia.—Escuela Universitaria de E. G. B. Número 77, don Fernando José Jover Luján, por exclusión de doña Jacoba Gloria Jara Jiménez, que figuraba con el número 75.

Valladolid.—Escuela Universitaria de E. G. B. Número 24, doña María Angeles Bueno Bordel, por exclusión de don Julio de Paz Fernández, que figuraba con el número 20. Número 25, doña Olegaria González Jarrín, por exclusión de don Pedro Plaza Arróspide, que figuraba con el número 23.

Segundo.—Nombrar a los interesados Profesores de Educación General Básica y que por el correspondiente Servicio Provincial del Departamento se les adjudicó destino con carácter provisional, causando alta en el Cuerpo en la misma fecha que los de su promoción —29 de diciembre de 1977—, posesionándose con efectos económicos y administrativos del día en que, una vez nombrados con tal carácter, se lleve efectivamente a cabo la posesión.

Tercero.—Asignar a dichos Profesores, teniendo en cuenta el coeficiente que en derecho les corresponde, número en la lista general de su promoción, publicada por Resolución de 29 de diciembre de 1977 («Boletín Oficial» del Departamento de 23 de enero de 1978), en la que figurarán con los datos que se indican:

Número 739 bis, doña María Angeles Bueno Bordel. Valladolid. Coeficiente: 1,04166. Fecha de nacimiento: 21 de septiembre de 1956. Número de Registro de Personal: A45EC170418.

Número 741 bis, doña Teresa Alsius Trilla. Universidad Autónoma de San Cugat del Vallés (Barcelona). Coeficiente: 1,03333. Fecha de nacimiento: 26 de julio de 1946. Número de Registro de Personal: A45EC170419.

Número 742 bis, doña María Alba Riba Botet. Barcelona. Coeficiente: 1,02439. Fecha de nacimiento: 8 de enero de 1937. Número de Registro de Personal: A45EC170420.

Número 745 bis, doña María Mercedes García Rodríguez. Barcelona. Coeficiente: 1,00000. Fecha de nacimiento: 25 de septiembre de 1945. Número de Registro de Personal: A45EC170421.

Número 750 bis, doña Valentina Gordún Quiles. Universidad Autónoma de San Cugat del Vallés (Barcelona). Coeficiente: 1,00000. Fecha de nacimiento: 7 de febrero de 1955. Número de Registro de Personal: A45EC170422.

Número 760 bis, doña Olegaria González Jarrín. Valladolid. Coeficiente: 1,00000. Fecha de nacimiento: 22 de febrero de 1956. Número de Registro de Personal: A45EC170423.

Número 765 bis, don Fernando José Jover Luján. Valencia. Coeficiente: 1,00000. Fecha de nacimiento: 8 de agosto de 1956. Número de Registro de Personal: A45EC170424.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 22 de septiembre de 1978.—P. D., el Director general de Personal, Matías Vallés Rodríguez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

## MINISTERIO DE TRABAJO

25693

*ORDEN de 30 de septiembre de 1978 por la que se dispone la publicación de la relación circunstanciada de funcionarios de carrera, del Cuerpo Personal Docente, Grupo «A», del Organismo autónomo de la Administración Institucional de Servicios Socio-Profesionales.*

A los efectos del artículo 1.º, 2, del Real Decreto-ley 31/1977, de 2 de junio, he tenido a bien ordenar la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la relación circunstanciada de funcionarios de carrera del Cuerpo Personal Docente Grupo «A» del Organismo autónomo de la Administración Institucional de Servicios Socio-Profesionales, referida al 1 de julio de 1977.

Esta relación es provisional a todos los efectos y los tiempos de servicio que figuran en la columna correspondiente no condicionan las liquidaciones de trienios y certificaciones que sobre los mismos puedan efectuarse hasta tanto no se eleve a definitiva dicha relación circunstanciada.

Durante el plazo de treinta días hábiles a partir de la publicación de la presente Orden los interesados podrán formular directamente ante el Ministro de Trabajo, Presidente del Consejo de Administración de AISS, las reclamaciones que estimen pertinentes con referencia a los datos que figuran en la repetida relación.

Madrid, 30 de septiembre de 1978.

CALVO ORTEGA